

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, Tres de Noviembre de dos mil veinte.**

Por ser procedente la solicitud formulada por el Apoderado Judicial de la parte demandada mediante el escrito que antecede, se accede a la misma y se ordena el aplazamiento de la “**Audiencia Inicial**” de que trata el Artículo 372 del Código General del Proceso, la cual fuera programada para el día miércoles 4 de noviembre del año en curso, a partir de las 9:00 de la mañana, en consecuencia, se señala el día jueves 10 de Diciembre de 2020, a partir de las 9:00 de la mañana, como fecha y hora para que tenga lugar la referida audiencia. De ser posible; igualmente se agotará la audiencia de que trata el Artículo 373 del estatuto en cita. Se realizará la inspección judicial al inmueble objeto de la Litis, a efectos de establecer los linderos, ubicación, mejoras, antigüedad de las mismas y demás hechos tendientes a demostrar lo pretendido, fecha y hora que se programan, conforme a los lineamientos del ACUERDO PCSJA20-11597, del 15 de julio de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En aplicación a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 del presente año, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte a la demandante DIANA PATRICIA GAÑAN MONTOYA y al demandado FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO que, si tienen forma de participar en el “Interrogatorio de parte”, de forma virtual, lo informen con antelación para proceder de conformidad. Igualmente, se le hace el mismo requerimiento a la parte demandante para que coordine con los testigos enunciados en la demanda, para que estos rindan su testimonio en forma virtual, si cuentan con los medios para ello.

Se le advierte a los Apoderados Judiciales de las partes en litigio, que su presencia es necesaria en la diligencia, al igual que la del perito, al cual se le enviará la respectiva citación.

Cítese a la referida audiencia a las partes Demandante y Demandada, para ser escuchadas en interrogatorio de parte, a sus apoderados judiciales, y a los testigos HORACIO CADAVID MADRIGAL, EDUARDO ANTONIO TREJOS y MARTHA CECILIA RAIGOSA CALLE, para ser escuchados en declaración.

NOTIFIQUESE:


CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 090

Hoy: 4 de Noviembre de 2020

Secretario: Jorge